



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1705/PAD/022	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/05/2021	<b>BOUC:</b> 20/05/2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ECONOMIA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	
<b>FACULTAD:</b> CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 5 de julio de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
AGENJO CALDERÓN, CARMEN MARÍA ASTRID
DEL ROSAL CRESPO, MARIO
GARCÍA GALINDO, CARMEN
MURILLO ARROPO, FRANCISCO JAVIER
PORTERO LAMEIRO, JOSÉ DOMINGO
VIDES GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
BOUNDI CHRAKI, FAHD	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>8 de julio de 2021</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 09:30 a 11:30 (previa petición de cita en <a href="mailto:personaleconomicas@ucm.es">personaleconomicas@ucm.es</a>)</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
MATEO TOME, JUAN PABLO	NIETO SOLIS, JOSE ANTONIO
RAMIREZ CENDRERO, JUAN MANUEL	OLIVIE ALDASORO, ILIANA
ALONSO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	MARBAN FLORES, RAQUEL
FERNANDEZ SANCHEZ. RAFAEL	ALAÑON PARDO, ANGEL
VARELA BELLIDO, MARIA	OLIVIE ALDASORO, ILIANA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

5 de julio de 2021

Firmado: